

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0089-2022-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software CA Change Manager

REFERENCIA: Informe N° 0047-2022-GTI240-N

FECHA: 25 de abril de 2022

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0047-2022-GTI240-N elaborado por la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software CA Change Manager.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 6 licencias del software CA Change Manager las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

El servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias es complementario a las licencias existentes porque permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs por parte del fabricante. Asimismo, la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del software, que se brindarán vía teléfono o correo electrónico o internet. Adicionalmente, el proveedor local, brinda un soporte técnico en forma presencial, previa coordinación con los especialistas del banco.

El servicio es imprescindible porque permitirá que no se interrumpa la gestión de versiones (fuentes, ejecutables y documentación) de los productos de software desarrollados por la Gerencia de Tecnologías de Información que pasan por el proceso de control de calidad. Asimismo, garantizará cambios autorizados, soporte y actualizaciones en el software en forma oportuna. Permitirá que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

El informe de la referencia se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software CA Change Manager.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0047-2022-GTI240-N

ASUNTO: ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE CA SOFTWARE CHANGE MANAGER

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

Patricia López Concha

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2022-02-14

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con 6 licencias del software CA Software Change Manager, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La renovación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de 6 licencias del software CA Software Change Manager, deberá garantizar que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas en la plataforma informática del Banco. Asimismo, contar con asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software. Dicho servicio deberá ser realizado por un proveedor que cuente con autorización del fabricante o su representante para comercializar el software CA Software Change Manager y brindar los servicios requeridos.

7. USO O APLICACIÓN:

- Una de las actividades de Control de Calidad es la gestión de versiones (fuentes, ejecutables y documentación) de los productos de software desarrollados por la Gerencia de Tecnologías de Información que pasan por el proceso de control de calidad. Por lo que se hace imprescindible contar con un software con esta herramienta CA Software Change Manager para el estricto cumplimiento de la normativa vigente.
- De acuerdo a las funciones asignadas al Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de TI y, siendo el software CA Software Change Manager (Harvest) el repositorio oficial de los proyectos, es necesario que se cuente con una licencia de dicho software, con fines de tener acceso a las diferentes versiones de los productos de software desarrollados por la Gerencia de Tecnologías de Información.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

8. JUSTIFICACIÓN:

A continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco cuenta con 6 licencias del software CA Software Change Manager, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.

El servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 6 licencias del software CA Software Change Manager es complementario a las licencias existentes por las siguientes razones:

- Permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs, para las licencias, por parte del fabricante.
- Permitirá asegurar la continuidad operativa del software y la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del software. Se brinda vía teléfono o correo electrónico o internet. Adicionalmente, el proveedor local, brinda un soporte técnico en forma presencial, previa coordinación con los especialistas del banco.

Asimismo, es imprescindible por las siguientes razones:

- Permitirá que no se interrumpa la gestión de versiones (fuentes, ejecutables y documentación) de los productos de software desarrollados por la Gerencia de Tecnologías de Información que pasan por el proceso de control de calidad.
- Garantiza cambios autorizados en el software y nos proporciona soporte y actualizaciones del software, en forma oportuna.
- Permite que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes, que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente, en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de los usuarios, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software CA Software Change Manager se solicita se apruebe la estandarización del servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software CA Software Change Manager.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 14 de febrero de 2022

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Patricia Pilar LOPEZ CONCHA
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información